



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 705 - 2016-GRJ/ORAF**

Huancayo, 26 OCT 2016

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 068-2016-1575-2016-GRJ-DRSJ-OEPE-UIC, de fecha 25 de Octubre del 2016, de la Dirección Regional de Salud Junín, Memorando N° 821-2016-1575-2016-GRJ-GRI-SGO, de fecha 25 de Octubre del 2016 la Sub Gerencia de Obras y el Informe Técnico N° 388-2016-GRJ-ORAF-OASA, de fecha 26 de Octubre del 2016 de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 014-2016-GR-JUNÍN/ORAF de fecha 12 de Enero del 2016, la Dirección Administrativa aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

Que, mediante Reporte N° 068-2016-1575-2016-GRJ-DRSJ-OEPE-UIC, de fecha 25 de Octubre del 2016 la Dirección Regional de Salud Junín, requiere la atención de sus necesidades.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece: El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

ORAF
N° DE REGISTRO: 1744028
N° DE EXTENSIÓN: 1196180



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3305, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la contratación de la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD RIO VENADO CATEGORÍA 1-2, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS".



Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3289, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la contratación de la EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SHIMA, CATEGORÍA 1-2, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3314, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la contratación de la EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD VISTA NEGRE DEL VALLE DE SANTA CRUZ CATEGORÍA-2, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA".



Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3308, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la contratación de la EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD PARATUSHALI CATEGORIA 1-2, DISTRITO DE RIO NEGRO PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA".

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley N° 30225 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30327 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 y la Directiva N° 003-2016-OSCE-CD, y;



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Que, las Obras a contratar presentado por el Área usuaria no han sido programados en el Plan Anual de Contratación Inicial, por lo que es necesaria la inclusión para llevar a cabo el proceso antes mencionado.

Con lo dispuesto en la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 99-2016-GR-JUNÍN/GR de fecha 05 de febrero del 2016, con el cual el Titular de la Entidad, delega facultades a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación, de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2016, los procesos de selección según el cuadro siguiente.

Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRAT.	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	T/MONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
267	AS	OBRAS	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD RIO VENADO CATEGORÍA I-2, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS	Serv	S/.	1	257,295.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
268		OBRAS	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SHIMA, CATEGORÍA I-2, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	Serv	S/.	1	259,323.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
269		OBRAS	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD VISTA ALEGRE DEL VALLE DE SANTA CRUZ CATEGORÍA-2, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA	Serv	S/.	1	257,295.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
270	AS	OBRAS	EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD PARATUSHALI CATEGORÍA I-2, DISTRITO DE RIO NEGRO PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA	Serv	S/.	1	257,295.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
271	AS	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LAS COLINAS TRAMO CARRETERA CENTRAL, AV FERROCARRIL, JR SAN JOSÉ Y PSE ROSARIO, TRAMO LOS ANGELES PJE SAN JOSÉ, BARRIO BELLAVISTA, DISTRITO DE SAN AGUSTÍN - HUANCAYO - JUNÍN	Serv	S/.	1	1,099,461.33	RECURSOS ORDINARIOS	Octubre



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LA INCLUSIÓN, a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaría General, Regional, la Dirección Regional de Salud Junín, Sub Gerencia de Obras y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



.....
D^{CA} JESUS MELCHOR ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes.

HYQ. : 26 OCT 2016

.....
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL